

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la 10° Nominación de Rosario, Dra. María Andrea Deco, en los autos MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/BUENAVAR ARDILA ANGEL ANDRÉS s/Apremio; Expte. Nº 1995/2015, se hace saber que se dictado el siguiente fallo: Nº 981. Rosario, 19 de Junio de 2019. Vistos... Y Considerando que... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda instaurada y, en consecuencia, mando a que se lleve adelante la ejecución contra Buenaver Ardila, Angel Andrés (CUIT Nro. 23-18829502-9) hasta tanto el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Santa Fe perciba la suma íntegra reclamada con más los intereses fijados. 2) Costas a la demandada. Insértese y hágase saber. Dra. María Andrea Deco (Jueza), Dr. Darío Malgeri (Prosecretario). Rosario. Dra. Viele, Secretaria.

S/C 402091 Sep. 23 Sep. 25

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Andrea Mariel Brunetti, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados MARTÍNEZ AGUSTINA VALENTINA y Otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ Nº 21-11336051-5, sé ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Gómez Olimpo Faustino la siguiente resolución: Rosario, 11 de Septiembre de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Por peticionado control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional. Practíquese un pormenorizado informe socio ambiental en el domicilio donde se halle la Sra. Ramona Fernández; Patricia Roldan y Hugo Espíndola y Griselda Gladis Ramírez. Cítese a los nombrados para que comparezcan junto con los niños Agustina Valentina Martínez, Dylan Nicolás Gómez; Júnior Martínez y Abigail Biancha Espíndola, el día 12 de noviembre de 2019 a las 9 hs. para ser escuchados por S.S. y en presencia de la Defensora General actuante. Cítese a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de 10 días bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Notifíquese por cédula y al Defensor General en su público despacho. Fecho: córrase vista al Defensor General actuante. Fdo.: Dra. Andrea Mariel Brunetti (Jueza) y Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 16 de Septiembre de 2019.

S/C 402085 Sep. 23 Sep. 25

Por disposición del Juzgado de Responsabilidad Extracontractual Nº 1 Secretaria 2, dentro de los autos caratulados: CERDA, CLAUDIA DANIELA c/MARINO CORONEL, ROBERT y Otros s/Daños y perjuicios, Expte. Nº 21-11864405-8, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 08 de Agosto de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese al demandado Sr. Jorge Daniel Almada del Valle, por edictos, que se publicarán, por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL y se exhibirán en el hall de PB de Tribunales (Art. 73 CPCC). Fdo: Dra. Andrea Chaparro -Secretaria - Dra. Susana T. Irrazábal -Jueza - Rosario, 07 de Septiembre de 2017.

Por presentado, con domicilio constituido, en el carácter acreditado con poder especial obrante a fs. 2. Agréguese la boleta colegial. Atento la declaración jurada acompañada - que deberá imputar -, concédese el beneficio de pobreza (art. 333 C.P.C.C.). Por iniciada la presente demanda de daños y perjuicios. Emplácese al demandado Robert Marino Coronel y a la citada en garantía La Segunda Cooperativa De Seguros Generales, a que comparezca a estar a derecho y contestar demanda, dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento del art. 551 del CPCC con entrega de copias. Por ofrecida prueba. Oficiése al RNPA a los fines solicitados. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Juez de Trámite: Drs. Julieta Gentile. Notifíquese por cédula. Fdo: Dr. Juan Carlos Miranda - Secretario - Dra: Julieta Gentile, Juez". "Rosario, 05 de Junio de 2018. Agréguese el informe acompañado. Conforme lo solicitado: amplíese el proveído de fecha 07/09/2017, teniendo por iniciada la demanda contra Jorge Daniel Almada Del Valle, Emplácese para que comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda, dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de art. 551 del C.P.C.C., con entrega de copias. Notifíquese por cédula el presente conjuntamente con los decretos de foja 16. Fdo: Dra. Julieta Becerra -Secretaria- Dra. Julieta Gentile -Juez. Se deja constancia que el presente goza de beneficio de gratuidad conforme art. 333 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Santa Fe, conforme Declaración Jurada de fecha 25/07/2017 otorgada ante la Oficina de Certificaciones del Poder Judicial de Santa Fe. Dra. Chaparro, Secretaria.

\$ 52,50 402079 Sep. 23 Sep. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7, Dra. Andrea Mariel Brunetti, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados MARTÍNEZ AGUSTINA VALENTINA y Otros s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes Ley 12.967; CUIJ ?21-11336051-5, se ha dispuesto notificar por edictos al Sr. Espíndola Hugo Matías la siguiente resolución: "Rosario, 11 de septiembre de 2019. Agréguese las constancias acompañadas. Por peticionado control de legalidad de la resolución definitiva de la medida de protección excepcional. Practíquese un pormenorizado informe socio ambiental en el domicilio donde se halle la Sra. Ramona Fernández; Patricia Roldan y Hugo Espíndola y Griselda Gladis Ramírez. Cítese a los nombrados para que comparezcan junto con los niños Agustina Valetina Martínez, Dylan Nicolás Gómez; Júnior Martínez y Abigail Biancha Espíndola, el día 12 de noviembre de 2019 a las 9 hs. para ser escuchados por S.S. y en presencia de la Defensora General actuante. Cítese a los progenitores a comparecer a estar a derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la autoridad de aplicación y ofrecer prueba por el término de 10 días bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación (art. 66 bis Ley 12.967). Notifíquese por cédula y al Defensor General en su público despacho. Fecho: córrase vista al Defensor General actuante. Fdo.: Dra. Andrea Mariel Brunetti (Jueza) y Lorena Bottini (Secretaria). Rosario, 16 de septiembre de 2019.

S/C 402086 Sep. 23 Sep. 25

En los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROSARIO c/LEDESMA, EMILIANO HÉCTOR y Otro s/Daños y perjuicios" (CUIJ Nº 21-00202477-9) que tramitan ante el Tribunal de Responsabilidad Extracontractual de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Juez de trámite Dr. Ignacio Aguirre, Secretaría de la Dra. Ma. Guadalupe Gordillo, se ha dictado lo siguiente: Rosario, 12 de Agosto de 2019. Atento que el demandado Emiliano Héctor Ledesma, no compareció a estar a derecho, pese a encontrarse debidamente notificado conforme surge de la publicación de edictos cuya copia se

acompaña y agrega, y correspondiendo hacer efectivos los apercibimientos de ley, decláreselo rebelde y désele por decaído el derecho dejado de usar. Desígnese audiencia para nombramiento de defensor de oficio a realizarse en Secretaría el día 29 de Octubre de 2019 a las 9.00 hs. Notifíquese por cédula y por edictos. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Ignacio Aguirre (Juez de trámite) - Dra. Valeria Bartolomé (Prosecretaria). Dra. Gordillo, Secretaria.

\$ 33 402210 Sep. 23 Sep. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados: CATALANI NORBERTO ELIO c/ CATALANI CARMEN NELIDA Y OTROS s/Cobro de Pesos; Expte. 21-01526452-4, cítese y emplácese a los herederos de ISABEL LILIA CATALANI, a los fines de comparecer a estar a derecho, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL (Art. 597 CPCC). Lucas Menossi, secretario.

\$ 33 394259 Sep. 23 Sep. 25

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo civil y Comercial de la TERCERA Nominación, a cargo del Dr. Ezequiel M. Zabale, hace saber que en los autos caratulados: CERRUTI, DOMINGO RICARDO s/Concurso Preventivo, Expte. Nº 457/2005, se ha presentado readecuación a informe final y proyecto de distribución parcial. Fdo.: Dra. Gabriela B. Cossovich; Dr. Ezequiel M. Zabale. Dr. Casas, Prosecretario Suplente.

\$ 66 402214 Sep. 23 Sep. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, Secretaria de la Dra. María Sol Sedita, en los autos caratulados JARA SÁNCHEZ GABRIEL ELADIO y Otros s/Solicitud propia quiebra; CUIJ Nº 21-04956423-3 se hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución según lo dispuesto por el Art. 218 y 228 L.C.Q. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días sin cargo. Rosario, 16/09/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

S/C 402109 Sep. 23 Sep. 24

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial Nº 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos CHULMEYEN S.A. c/ALBARRACIN RODOLGO EULOGIO

s/Demanda inexistencia acto juri; CUIJ 21-1559311-0, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los codemandados de Rodolgo Eulogio Albarracin, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 17 de Septiembre de 2019; Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 402104 Sep. 23 Sep. 25

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial No 14 de Rosario, por el presente hace saber que en autos: INGELMO MARCELA NORA TERESA c/SANATORIO PARQUE S.A. y Otros s/Daños y perjuicios CUU 21-01564209-9, en fecha 10 de Septiembre de 2019 se dispuso: informando verbalmente la acturación que la parte codemandada Ubaldo Ernesto Maidana no ha comparecido a estar a derecho decláresela rebelde y siga el juicio sin su representación. Rosario, 17 de Septiembre de 2019. Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 402105 Sep. 23 Sep. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 6 de Rosario en los autos caratulados: PLAN ROMBO SA c/FERRI LUCIANO GABRIEL y Ot. s/Ejecución Prendaria; Expte. CUIJ Nº 21-02907859-6 se ha dispuesto citar de remate a la parte demandada Sr. Luciano Gabriel Ferri, DNI Nº 34.820.866, con la prevención expresa de que si dentro del término improrrogable de tres días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución sin más trámite y se ordenará la venta de la prenda (Art. 29 del Dec. Ley 15.348/46, ratificado por la Ley 12.962). Fdo. Dr. García (Juez); Dra. Baclini (Secretaria). Rosario, 13/09/2019. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 165 402087 Sep. 23 Sep. 27

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito de Ejecución 1ra. Nominac. de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dra. Mariana Martínez, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/CONTRERAS MARÍA s/Demanda ejecutiva, Expte. Nº 21-13893337-4 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED S.A. c/CONTERAS, MARÍA s/Juicio Ejecutivo 21-13893337-4 Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 1ra. Nom. Rosario, 30 de Julio de 2019 Informando verbalmente en este acto el Actuario que la parte demandada no ha comparecido a estar a derecho declárasela rebelde siguiendo el juicio sin su participación. Agréguese la cédula acompañada. Fdo.: Dra. Silvina López Pereyra, Secretaria; Dra. Mariana Martínez, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. Dra. Pereyra, Secretaria.

\$ 33 402111 Sep. 23 Sep. 25

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Rosario, por el presente hace saber que en autos HERRERA, ALEJANDRA c/HERRERA ANTONIO s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. CUIJ 21-02900721-4, se ha dictado el sgte. Decreto: Rosario, 09 de Agosto de 2019. Informando verbalmente la Actuaría que los herederos de Antonio Herrera no han comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. A lo demás oportunamente. Fdo, Dra. Camaño, Jueza. Dra. Martínez, Secretaria. Rosario, 26 de Agosto de 2016.

\$ 33 402088 Sep. 23 Sep. 25

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro. 8 de Rosario en los autos caratulados: PESADO CASTRO MARIO EUGENIO c/MELTING SRL y Ot. s/Juicio Ejecutivo" Expte. CUIJ Nº 21-02902323-6 se ha dispuesto citar y emplazar a la parte demandada a comparecer a esta a derecho por el término y bajo los apercibimientos de ley. Asimismo por auto nro. 723 de fecha 09/05/2019 se ordena trabar embargo sobre bienes libres de la parte demandada hasta cubrir la suma de \$ 49.000 con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Fdo. Dr. Juárez (Juez) Dra. Casas (Secretaria). Rosario, 13/09/2019. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 33 402090 Sep. 23 Sep. 25

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 3 de Rosario, por el presente hace saber que en autos: HERRERA, ALEJANDRA c/HERRERA ANTONIO s/Prescripción adquisitiva. CUIJ 21-02900719-2, se ha dictado el sgte. Decreto: Rosario, 09 de Agosto de 2019. Informando verbalmente la Actuaría que los herederos de Antonio Herrera no han comparecido a estar a derecho decláraselo rebelde y prosiga el juicio sin su representación. Notifíquese por edicto. A lo demás oportunamente. Fdo, Dra. Camaño, Jueza. Dra. Martínez, Secretaria. Rosario 26 de Agosto de 2016.

\$ 33 402089 Sep. 23 Sep. 25

Por disposición de la Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación, Dra. María Andrea Mondelli, secretaría autorizante de la Dra. Elvira Sauan, se hace saber que en los autos PIEDRABUENA, JONATAN ADÁN s/Solicitud propia quiebra CUIJ 21-02920357-9, se ha dictado la quiebra por medio del auto Nº 2331 de fecha 16/09/19 que se transcribe: "Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jonatan Adán Piedrabuena, DNI Nº 33.077.375, argentino, mayor de edad, soltero, domiciliado en calle Sarmiento 4521 depto C de la ciudad de Rosario. ...3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel; 4) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; ... 7) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del

juzgado; ...II) Para sorteo de Síndico designase el día 02/10/2019, a las 10:00hs. Deferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico a designarse; 12) Publíquense edictos conforme art. 89 L.C. en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Firman: Secretaria: Elvira Sauan- Juez: Mana Andrea Mondelli. Rosario, 16 de Septiembre de 2019.

S/C 402083 Sep. 23 Sep. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ª instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9a. Nominación de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Dr. Gabriel Osear Abad, Secretaria de la Dra. Verónica A. Accinelli, en los autos caratulados: PONCE, JORGE ALBERTO s/Declaratoria de herederos; Expte. C.U.I.J. Nro. 21-01340304-7, cita, llama y emplaza a los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el Sr. LUCILO PONCE para que comparezca en el presente juicio en un plazo de hasta treinta (30) días lo cual se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL de Rosario y en el hall de Tribunales, por un día de 11 de Septiembre de 2019. Fdo. Dra. Verónica A. Accinelli, (Secretaria).

\$ 45 402191 Sep. 23

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, se cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Caminos Marcelina, DNI 3.802.083, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CAMINOS, MARCELINA s/Declaratoria de herederos - 21-02886877-1 (853/2017). Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 45 402229 Sep. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Norma Cristina Aredes (DNI 11.446.675) y Ricardo Novelli (DNI 6.037.656), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NOVELLI, RICARDO y Otros s/Declaratoria de herederos; 21-02913081-4. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 9 de Agosto de 2019.

\$ 45 402114 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sobre los

bienes dejados por la causante LIDIA NÚÑEZ (L.C. 1.131.966) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NÚÑEZ LIDIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02918976-2). Rosario, 3 de Septiembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

\$ 45 402208 Sep. 23

El Juez de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario, llama a los posibles herederos, acreedores o cualquier otro que se considerase con derecho a los bienes dejados por Doc Marcelo Sergio Enrique Pousa, DNI N° 7.634.060; para que dentro de los treinta días hábiles siguientes a partir de esta publicación comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edictos por un día en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 27 de Agosto de 2019. Firmado: Dra. Jaime, Secretaria. Dra. Cicuto, Juez.

\$ 45 402228 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Joaquina Diasis, DNI 1.095.227, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DIASIS JOAQUINA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02911617-9. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 13 de Septiembre de 2019.

\$ 45 402189 Sep. 23

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso Secretaría de la Dra. María Sol Sedita, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña Morganti, Gladys Norma (DNI 4662170) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días a partir de la publicación de edictos, bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de 1 día (art. 2340 CC y C). (Autos: MORGANTI, GLADYS NORMA s/SUCESORIO; CUIJ 21-02899001-1). Rosario, 16/09/2019. Dra. Sedita, Secretaria.

\$ 45 402112 Sep. 23

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Angela Irma Scalise, DNI N° 5.539.426, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: SCALISE, ANGELA IRMA s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02912533-0. Dra. María Verónica Lara. Rosario, 10 de Septiembre de 2019.

\$ 45 402093 Sep. 23

El Juez del Juzgado de Primera Inst. Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos BONGIOVANNI NELIDA VIRGINIA s/Declar. Herederos; CUIJ 21-01535699-2, se ha dispuesto citar y emplazar por edictos a los herederos de Antonio Campagnaro, para que comparezca a estar a derecho por el término de ley y bajo apercibimientos de designar un curador que cumplirá la doble función de curador ad hoc de la herencia y defensor de los derechos de los rebeldes y con el cual se entenderá la demanda o el procedimiento. Rosario, 16 de Septiembre de 2019, Valeria Beltrame, Prosecretaria.

\$ 33 402103 Sep. 23 Sep. 25

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Ester Márquez, DNI N° 12.282.390, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MÁRQUEZ, MARÍA ESTER s/Sucesorio; CUIJ N° 21-02913185-3. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402094 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Décima Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Wanda Ivis María Lescano, titular de DNI 3.787.847, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados LESCANO, WANDA IVIS MARÍA s/Sucesión Testamentaria; CUIJ 21-02920309-9. Rosario, 16 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402146 Sep. 23

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de doña Olga Dora Furiasse, DNI N° 5.509.046, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: FURIASSE OLGA DORA s/Declaratoria de herederos; Expte. Nro. 927/2013. Secretaria. Rosario, 16/09/2019. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 402095 Sep. 23

Por disposición del Juzgado de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 4 de Rosario se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don ANGEL PRIMO ACOSTA, DNI N° 6.173.032, por el término de ley para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos de ley. Autos: Acosta Ángel Primo s/Sucesorio; Expte. Nro. 68/2018. Secretaría. Rosario, 13/09/2019. Dra. Jaime, Secretaria.

\$ 45 402096 Sep. 23

Por disposición del Juez de 1º Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de la ciudad de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN LUIS PIACENZA, D.N.I. 5.994.816, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PIACENZA, JUAN LUIS s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02918252-0. Rosario, 5 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402110 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Lidia Irene Tejero, DNI 5.436.671, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TEJERO LIDIA IRENE s/Declaratoria de herederos, (CUIJ 21-02919465-0). Dra. María Verónica Lara. Rosario, Setiembre de 2019.

\$ 45 402166 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Vera Carlos Alberto, L.E. 8.048.595, por el término de un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Sin Cargo, atento a ser tramitados ante la Defensoría General Zonal N° 4 y en virtud de lo establecido en el art. 145 de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Autos caratulados: VERA CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02908286-0. Juez: Dr. Gabriel Obadv, Secretaria: Dra. Viviana C. Grande. Rosario, 10 de Septiembre de 2019. Dra. Lara, Secretaria.

S/C 402125 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 18º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIA ELSA ORDOÑEZ, (D.N.I. N° 12.360.145) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ORDOÑEZ, JULIA ELSA s/Sucesorio;

(CUIJ N° 21-02919617-3). Rosario, 13 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402092 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Violeta de Rossi, DNI LE N° 2 448 465, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DE ROSSI VIOLETA s/Declaratoria de herederos - Sucesión; (CUIJ N° 21-02907870-7). Rosario, 26 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402182 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nom. de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Antonio Vizzi (DNI N° 6.061.841), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: VIZZI ANTONIO s/Sucesión; (CUIJ N° 21-02920260-2). Rosario, 13 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402230 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Marconi Julia Pierina DNI 1.514.136, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados MARCONI JULIA PIERINA s/Declaratoria de herederos; DCUIJ 21-02919410-3. Rosario, 17 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402226 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Carlos Alberto Juy, D.N.I. N° 8.412.156, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: JUY, CARLOS ALBERTO s/Declaratoria de herederos CUIJ N° 21-02920017-0. Rosario, 13 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402193 Sep. 23

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial 1º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mirta Nélide Da Cuña Pazos, DNI 94.738.020, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados DA CUÑA PAZOS, MIRTA NELIDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-02918634-8). Rosario, 2 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402115 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Maknis, Francisco Pedro DNI 6.010.801, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos: MAKNIS, FRANCISCO PEDRO s/Sucesorio; (CUIJ 21-02912189-0). Rosario, 13 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402116 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nugnes, Mario Pascual (DNI 6.078.158), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: NUGNES, MARIO PASCUAL s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02911093-7). Rosario, 13 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402117 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Tripodi, Eduardo Raúl Nº 12.700.660, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: TRIPODI, EDUARDO RAUL s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02918935-5. Rosario, 29 de Agosto de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402118 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes

dejados por la causante Ana Beatriz Garella (DNI 10.058.257), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GARELLA ANA BEATRIZ s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02918098-6). Rosario, 12 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402119 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pergomet, Antonio Emilio (D.N.I. N° 6.107.042), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PERGOMET, ANTONIO EMILIO s/Sucesorio; (C.U.I.J. N° 21-02918823-5). Rosario, 12 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402121 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Antonio Zen, (DNI 11.751.501), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ZEN, ENRIQUE ANTONIO s/Sucesión Ab Intestato; (CUIJ N° 21-02920280-7). Rosario, 13 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402124 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Medizza Ricardo, DNI 11.125.577, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MEDIZZA RICARDO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02916626-6. Rosario, de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 402122 Sep. 23

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Paredes Benjamín, DNI 17.817.811, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PAREDES, BENJAMÍN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02918191-5. Rosario, 4 de Septiembre de 2019. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 402123 Sep. 23
